



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**

**Junta Ejecutiva - 63° período de sesiones**

Roma, 22 y 23 de abril de 1998

**INFORME DEL COMITÉ DE COMPROBACIÓN DE CUENTAS**

1. El Comité de Comprobación de Cuentas (el Comité) celebró sus reuniones 61a. y 62a. el 20 de febrero y el 21 de abril de 1998, respectivamente. El Comité desea informar a la Junta Ejecutiva de los siguientes asuntos.

2. **Examen de los Estados Financieros comprobados del FIDA correspondientes a 1997**

a) **Ingresos en concepto de inversiones**

En 1997 los ingresos en concepto de inversiones ascendieron a USD 163,9 millones, frente a USD 148,9 millones en 1996, un aumento del 10%. Este rubro incluye USD 127,8 millones en concepto de intereses devengados por las inversiones, un pequeño descenso respecto a 1996. La tasa de rendimiento de las inversiones fue de un 7,54% como promedio. Las ganancias de capital realizadas representaron USD 21,5 millones, frente a unas pérdidas realizadas en 1996 de USD 100 000. La mayor parte de la cartera fue gestionada por administradores externos, cuyos honorarios, que en 1997 ascendieron a USD 5,5 millones, se han cargado a los ingresos provenientes de las inversiones.

El Comité examinó el desglose de la cartera de inversiones del FIDA que figura en el Apéndice G, Nota 3 b) de los Estados Financieros, así como el aumento de valor de mercado no realizado en los contratos de divisas a plazo por un total de USD 2,8 millones en 1997 (1996 - disminución de USD 6,1 millones). Los miembros del Comité tomaron nota de un descenso no realizado del valor de mercado de las acciones, de un monto de USD 9,1 millones, debido a la crisis en los mercados asiáticos. Sin embargo, se observó que más del 57% de la disminución potencial se había subsanado en enero de 1998 y que la situación había mejorado ulteriormente desde entonces. Se proporciona información detallada sobre la actividad de inversión del FIDA en el documento EB 98/63/R.3.



**b) Ingresos provenientes de los préstamos**

En 1997 los ingresos provenientes de los préstamos ascendieron a USD 42,0 millones, lo que representa un ligero incremento con respecto al año anterior. De esa cifra, se han excluido casi USD 2,5 millones por demoras en el reembolso. Los desembolsos en concepto de préstamos y donaciones (USD 281,0 millones) también aumentaron ligeramente con respecto a 1996.

**c) Gastos administrativos**

Los gastos del presupuesto de 1997 se han mantenido dentro del nivel aprobado. Incluyen los gastos de personal, los gastos operacionales y administrativos, los pagos a las instituciones cooperantes y los consultores y los costos de las reuniones de los órganos rectores del FIDA, y representaron un total de USD 50,5 millones, en comparación con un presupuesto aprobado de USD 50,7 millones.

El Comité observó que, si bien se había hecho una asignación en el presupuesto para el Comité de Evaluación, no se habían consignado fondos para el Comité de Comprobación de Cuentas. Se estimó que, a pesar del deseo de la Junta de contener los costos, la creciente importancia de la función que desempeña el Comité de Comprobación de Cuentas hacía necesario que se consignaran fondos en el presupuesto de 1999 para sufragar los gastos de secretaría (dotación de personal, preparación y traducción de documentos, interpretación, seminarios, etc.).

**d) Contribuciones a la Cuarta Reposición y recursos disponibles para compromisos**

Al 31 de diciembre de 1997 se habían recibido contribuciones destinadas a la Cuarta Reposición, bien sea en efectivo o en forma de pagarés, que ascendían a casi USD 149 millones. Los recursos netos disponibles para compromisos al final de 1997 representaban casi USD 387,5 millones.

**e) Efectivo en bancos**

Al 31 de diciembre de 1997 el efectivo depositado en bancos ascendía a USD 74,4 millones en monedas convertibles, más USD 11,3 millones en monedas sujetas a restricción. Esto incluye las cantidades en poder de los administradores externos pendientes de inversión. Tal como se indica en el Apéndice B de los Estados Financieros, los activos netos del Fondo ascendían a USD 5 300 millones al final de 1997.

**f) Fluctuaciones del tipo de cambio**

El efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio DEG/USD al final de 1997 representó una pérdida no realizada de USD 312 millones, frente a USD 161 millones en 1996.

El Comité observó que las fluctuaciones del tipo de cambio varían de un año a otro. Éstas se consignan en los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de contabilidad, pero no tienen ningún efecto económico en el Fondo. Durante el período 1990-1997 se había registrado una ganancia neta de USD 251 millones como consecuencia de las variaciones del tipo de cambio. Los efectos de éstas se explican en el Apéndice G, Nota 2 d). El



Comité examinó la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en 1978 de realizar sus operaciones de préstamo en DEG, al mismo tiempo que lleva su contabilidad financiera en dólares estadounidenses. La Secretaría proporcionará al Comité información acerca de cómo se llegó a esa decisión.

**g) Pagos a las instituciones cooperantes**

Hasta la fecha, el FIDA ha confiado la supervisión de unos 200 proyectos a sus instituciones cooperantes. El personal del Departamento de Administración de Programas/Oficina del Contralor negocia las tarifas de este servicio directamente con las instituciones cooperantes. El Banco Mundial ha informado al FIDA de que, si bien sus tarifas aumentarán considerablemente en 1999, mantendrá las actuales en 1997 y 1998.

**3. Sesión privada con representantes del Auditor Externo, Price Waterhouse**

Se celebró una sesión privada con dos representantes de Price Waterhouse. El Comité examinó el Memorando Resumido de Auditoría relativo a la comprobación de las cuentas de 1997. El Presidente del Comité examinará separadamente con Price Waterhouse los puntos que deberán incluirse en el Memorando sobre Control Interno y Procedimientos Contables y aquellos que el Comité examinará directamente.

**4. Introducción del euro**

A partir de enero de 1999 algunos gobiernos empezarán a efectuar sus pagos de deuda pública en euros. Se ha pedido al Fondo que informe a los Estados Miembros de cualesquiera problemas especiales que este método de pago pueda comportar. El Tesorero del FIDA informó al Comité de que el Fondo Monetario Internacional adoptará una decisión en los próximos meses con respecto a la cesta revisada de monedas que compondrán el DEG. Se sugirió que, para evitar problemas, los Miembros autoricen a hacer efectivos sus pagarés antes de la introducción del euro.

**5. Mandato y reglamento revisados del Comité de Comprobación de Cuentas**

En su 61° período de sesiones, celebrado en septiembre de 1997, la Junta Ejecutiva decidió modificar la composición del Comité de Comprobación de Cuentas, lo que hizo necesario una revisión del mandato y del reglamento de éste. El Comité inició su debate sobre un proyecto de documento presentado por la Secretaría y examinó posibles adiciones al mandato. Éstas incluyen una referencia explícita al papel que desempeña el Comité consistente en ayudar a la Junta a ejercer su función de gestión de las operaciones generales del Fondo; y, como en el caso de por lo menos otro comité de auditoría comparable, si debía mencionarse su función de verificación de determinados sistemas (por ejemplo, las adquisiciones). Debido a limitaciones de tiempo, el Comité suspendió sus deliberaciones acerca de este tema hasta su reunión de septiembre de 1998, cuando se presentará un informe a la Junta.

**6. Rotación del auditor externo y prestación de servicios distintos de los de auditoría por la empresa de auditores externos**

El Comité examinó un documento en el que se examinaba: a) la cuestión de la rotación del auditor externo a los efectos de una mayor independencia, y b) si debía permitirse que el auditor externo optara a la prestación de servicios distintos de los de auditoría al FIDA. El Comité examinó la cuestión b) a propuesta del auditor externo, quien estimaba que el FIDA debía adoptar una política explícita en esta materia.



Por lo que respecta a la cuestión a), el Comité concluyó que ninguna razón justificaba la rotación del auditor externo por principio. La rotación comportaba considerables costos y aumentaba el riesgo con respecto a la auditoría, por lo menos en los primeros años de actividad de un nuevo auditor. El Comité recomienda:

- i) que se nombre al auditor externo sobre la base de un contrato anual, renovable por un período de hasta cinco años, a reserva de un desempeño satisfactorio. La decisión de renovar el contrato anual incumbiría a la Junta Ejecutiva, por recomendación del Comité (se mantiene el procedimiento actual).
- ii) que el Comité vuelva a examinar cada cinco años la cuestión de la rotación, pudiendo recomendar cualquiera de las tres opciones siguientes:
  - que se renueve, sin llamar a concurso, el contrato del auditor externo conforme a lo indicado en el inciso i) **supra**;
  - que se someta a nueva licitación la prestación de los servicios de auditoría externa y que el actual auditor externo pueda participar en ella; o
  - que se sometan a nueva licitación los servicios sin que el actual auditor pueda participar en ella.

El próximo reexamen desde la base se referiría al nombramiento del auditor externo para la verificación de los estados financieros correspondientes al año 2001.

En cuanto al apartado b) - prestación de servicios distintos de los de auditoría - el Comité recomendó que la Administración del FIDA tenga la libertad de contratar tales servicios, individualmente o mediante licitación, con las condiciones siguientes:

- que los honorarios sean competitivos;
- que la independencia del auditor externo, de acuerdo con la práctica profesional, no resulte comprometida;
- que los honorarios por servicios distintos de los de auditoría abonados a la empresa se consignen en los estados financieros del Fondo; y
- que se informe al Comité de todos los contratos relativos a esos servicios.

## 7. **Oficina del Auditor Interno**

El Comité dio la bienvenida al nuevo Jefe de Auditoría Interna y le felicitó por los documentos presentados para información del Comité (Estatutos de la Oficina de Auditoría Interna, Declaración de Estrategia para 1998, Plan de Trabajo y Evaluación Preliminar de Riesgos).

